



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 7146

06 AGO. 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª) y segunda (2ª) del Círculo de Cartago - Valle.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito calendado 23 de julio de 2012 con radicado SNR2012ER038744, adicionado mail de 3 de agosto de 2012, los doctores GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO Y LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO, Notarios Primero (1º) y segundo (2º), respectivamente, del Círculo de Cartago - Valle, solicitan a esta Superintendencia autorización de suspensión del servicio notarial durante el día 6 de agosto de 2012, debido a la celebración de la Feria Agroindustrial 2012 con ocasión de la celebración de los 472 años de Fundación del Municipio de Cartago.

Los señores Notarios aportan a la solicitud copia del decreto No. 0084 de 02 de agosto de 2012, por el cual la Alcaldía Municipal de Cartago establece entre otras disposiciones, jornada laboral especial continua de atención al público en las Dependencias del Municipales y descentralizadas de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. los días 3 y 6 de agosto de 2012, con motivo de la mencionada celebración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión del servicio durante el día 6 de agosto de 2012 en las Notarías Primer (1ª) y segunda (2ª) del Círculo de Cartago - Valle, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

07146

06 AGO. 2012

Prosperidad
para todos

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza la suspensión del servicio de atención al público en las Notarías Primera (1ª) y segunda (2ª) del Círculo de Cartago - Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a los doctores GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO Y LUIS ENRIQUE BECERRA DELGADO, Notarios Primero (1º) y segundo (2º), respectivamente, del Círculo de Cartago - Valle.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

06 AGO. 2012

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/Coordinadora GAN
Proyectó: Alfonso Rebolledo.Prof. Univ./03/08/2012



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co